



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular, con memorial allegado con poder. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa",.

Los días 14,15, y 16 de marzo del año en curso el titular del Despacho se encontraba en Jornada de Escrutinios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil, designado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga para el Municipio de Ginebra Valle. Queda para proveer. Buga Valle, marzo 17 de 2022.

**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
Secretaria.-

EJECUTIVO/ C.S.MINIMA  
DEMANDANTE: SUKI MOTOS SA  
DEMANDADA: JOHANA VALENCIA MUÑOZ  
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2013-00267-00  
AUTO INTERLOCUTORIO N°.0620

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de reconocer personería otorgado a la abogada LEIDY JOHANNA VALENCIA MUÑOZ, con C.C. No.38.797.135 y T.P. No.184.377 del C.S. de la J, otorgado por la parte actora, y enviar link del expediente para los fines pertinentes.

### RESUELVE:

**1º.- RECONOCER** personería para que actúe dentro de este proceso como apoderada de la parte demandante a la abogada LEIDY JOHANNA VALENCIA MUÑOZ, con C.C. No.38.797.135 y T.P. No.184.377 del C.S. de la J, en la forma y para los fines otorgado en el poder que antecede.

**2º.-DISPONER** que por la secretaria del despacho de remita el link del presente proceso una vez sea digitalizado a la apoderada LEIDY JOHANNA VALENCIA MUÑOZ, en su condición de apoderada de la parte actora a su correo electrónico [juridico@sukimotos.com](mailto:juridico@sukimotos.com), o [leidyvalenciajuris@gmail.com](mailto:leidyvalenciajuris@gmail.com), para los fines pertinentes.

Elaborado. ALBA.M.A.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 22 DE MARZO DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 042.

**LUZ S. Castaño Osorio**

**Firmado Por:**

**Wilson Manuel Benavides Narvaez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f988af979c480fcaebb6dd2ed103d9895ac49698191bf2baee566269f0b2e961**  
Documento generado en 21/03/2022 11:54:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**